

## **Respuesta al compañero Nicolás Miranda**

**Carlos Pérez Soto** - *Profesor de Estado en Física*

9 páginas

---

*(Comentario sobre el texto de Nicolás Miranda : “Marxismo del s. XXI o marxismo clásico. Una crítica al profesor Carlos Pérez”, Las Armas de la Crítica, Año 1, N° 1, Otoño 2001, pág. 20 - 28)*

1. En primer lugar quiero agradecer a Armas de la Crítica, y en particular al compañero Nicolás Miranda, la oportunidad de debatir las ideas que he arriesgado en el texto “Para una crítica del poder burocrático”. Tengo la profunda convicción de que discutir con la derecha siempre es más útil y más político que discutir con la izquierda. No cabe duda, sin embargo, que en muchos sentidos estas eternas discusiones al interior de la izquierda son necesarias e inevitables. Yo creo que son necesarias porque son una manera de promover la fraternidad y el espíritu común en una izquierda que se reconozca como diversa, y que reconozca que su enemigo principal son las clases dominantes, no los profesores universitarios. Son necesarias porque ayudan a desarrollar las ideas, aunque, en la hora de la práctica, el movimiento popular recoja sólo las que le resulten útiles, y todo el resto quede como vanos testimonios de papel, inseparables de la vanidad de los intelectuales. Y son inevitables también, desde luego, porque cuando la política real escasea las auto proclamadas vanguardias no encuentran mejor ocupación y oficio que devorarse mutuamente, en medio de retóricas espectaculares, y espectacularmente inofensivas.

La principal dificultad que encuentro al tratar de responder las críticas del compañero Miranda es que no logro seguir la lógica de sus razonamientos. Sería muy fatigoso para el lector, y para el que escribe, describir cada uno de sus saltos lógicos, de sus conclusiones sin premisas, de sus premisas sin conclusiones. Y sería perfectamente inútil. Por eso, en ese plano, voy a limitarme a dar algunos ejemplos, los más visibles, y luego voy a responder directamente sus conclusiones, dejando simplemente atrás el problema de cómo se las arregló para llegar a ellas.

En esta primera línea, es decir, en cuanto a la forma en que argumenta, lo primero que me llama la atención, aunque no me sorprende en absoluto, es el uso ritual que hace de los textos de los clásicos del marxismo, o de los autores que considera como autoridades. Cita a Marx, a Engels, a Mandel, como si las citas tuvieran un carácter probatorio, el tan tradicional “Marx lo dijo..., Lenin lo dijo...”, etc. Frente a esas citas impresionantes el tono general de todo su texto, muy poco fraternal (quizás porque es eso lo que entiende por “combativo”), es algo así como “qué se cree este Carlos Pérez, quién es, a quién le ha ganado...”. Una manera curiosa de

argumentar. Supongo que al compañero Miranda no le parecerá una herejía la idea de que Marx, o Lenin, o Mandel, pudieron equivocarse, incluso en cuestiones de fondo y trascendentes. Supongo que, aunque le cueste, podrá imaginar que, al menos en principio, este mínimo Carlos Pérez podría tener razón frente al mismísimo Marx (que nos proteja y nos guarde desde el cielo). La verosimilitud o la verdad de un argumento nunca depende de quien lo formula. Siempre depende de la adecuación que tenga respecto de cierto conjunto de hechos, o de las opciones políticas que expresa. Sin embargo, esto, que es lógica elemental, parece estar completamente más allá de sus razones. Escribe de manera ritual, condena de manera ritual, ironiza de manera ritual, los padres fundadores del marxismo lo protegen. Bueno, lo lamento, será prepotencia o lo que quiera, pero creo que argumentando de esa manera no sólo estamos condenados a seguir dividiendo eternamente la poca izquierda que tenemos, sino que, simplemente nunca vamos a poder llevar una discusión que no sea un puro intercambio de argumentos de autoridad.

En este mismo plano, en segundo lugar, me cuesta entender cómo llega a ciertas conclusiones, al menos a partir de las premisas que enuncia. Voy a dar dos o tres ejemplos.

De la premisa de que siempre han existido burócratas llega a la conclusión de que no es posible pensar a la burocracia como una clase social. A pesar de que insiste, en el curso de otros argumentos, que hay que remitir cada forma de la lucha de clases a las formas históricamente determinadas en que se da, no tiene el menor reparo en tratar a todas las funciones burocráticas de la historia como si fueran de la misma clase y como si tuvieran el mismo contenido. Para negar que la burocracia sea una clase en la sociedad actual pone como ejemplo a los burócratas del Imperio Romano. ¿No podría ocurrir que la función burocrática pueda constituirse en clase bajo unas condiciones sociales y no en otras?. Al parecer al compañero Miranda no se le ocurrió una combinación tan simple como esta. ¿Creerá que los comerciantes que había en el Imperio Romano eran capitalistas (notar, por ejemplo, que pagaban salario a un sector de sus trabajadores)?. ¿Creerá que el estado quechua era socialista (notar que tenían sistemas de beneficencia social)?.

Por otro lado, de la constatación de que ha habido función burocrática en “toda sociedad de clases” (que no es lo que yo afirmaría), llega a la conclusión de que “para el profesor Carlos Pérez la burocratización es el Espíritu o la Idea que recorre La Historia contemporánea, no un proceso que está en el curso del desarrollo histórico”. Sinceramente no logro entender cómo habrá llegado a una conclusión tan espectacular. Reviso una y otra vez su texto y no encuentro relación alguna entre el antecedente y la conclusión. ¿Cómo, a partir de mi afirmación de que “(el poder burocrático) es un “proceso central global en la sociedad contemporánea” pudo llegar a la conclusión de que lo que estoy haciendo es atribuirle el origen de este proceso a “La Historia”(!?), y separándolo de “el desarrollo histórico de toda sociedad dividida en clases”?. ¿En qué lugar de mi texto he negado que la función burocrática sea un proceso que está en “el curso del desarrollo histórico”?. ¿En qué lugar de mi texto he hablado de “La Historia” como entidad causal, como origen de los conflictos, o siquiera con las notorias mayúsculas con que me atribuye el concepto?. ¿En

qué lugar he hablado de Espíritus que recorren La Historia, o de la Idea que la sobrevuela?. ¿Dónde he afirmado una separación entre la función burocrática y la sociedad de clases, o el capitalismo?. ¿Sabrá el compañero Miranda que ni siquiera Hegel creía que “el Espíritu sobrevuela la Historia”?. ¿Sabrá que ni siquiera Hegel creía que la Idea la dirige o es exterior a los conflictos que la determinan?.

En fin, ¿cómo, a partir de la idea de que la consciencia revolucionaria puede ser una consciencia enajenada, habrá llegado a la conclusión de que lo que quiero es justificar, u omitir, o salvar, a los culpables de “traiciones”, “desviaciones” y “errores”?. ¿Cómo habrá llegado a la conclusión de que lo que hago (peor, lo que quiero hacer) es “eximir a Stalin y a sus herederos de su traición a la revolución mundial”?. (Si detenerme, por cierto, en esta curiosa personalización de los procesos históricos en que resulta que Stalin debe ser señalado como causa de los rumbos que toma toda la revolución rusa). ¿Si he descrito la enajenación como un proceso objetivo cuya expresión por excelencia se da en el ámbito de la subjetividad, cómo habrá llegado a la conclusión de que lo que hago es “liquidar el factor subjetivo” en la historia?. Después que en mi texto he insistido una y otra vez que los trabajadores son de hecho y deben convertirse políticamente en el sujeto de la revolución comunista, ¿cómo habrá llegado a la conclusión de que “elimina de un plumazo al sujeto revolucionario”?. ¿Cómo habrá llegado, a partir de la premisa de que, en cuanto a la auto consciencia de las relaciones sociales el marxismo no es la única expresión histórica, a la conclusión de que identifico el marxismo con el nazismo, y que desconozco el carácter de clase de cada uno de estos movimientos?.

Me resulta muy difícil sostener o responder a este tipo de argumentación moralizante, que a cada paso atribuye intenciones al autor que critica, que pasa de los argumentos a intenciones supuestas y después ¡usa las intenciones que ha supuesto como premisas para nuevas argumentaciones!. No, lo lamento, no tengo que dar explicaciones ni demostraciones de “consecuencia revolucionaria” a nadie. Aún en el caso de que yo sea un agente de la CIA o un reaccionario encubierto podría ocurrir que las cosas que digo tengan sentido, sean útiles para las luchas políticas de la izquierda, y aporten razones válidas para los que quieran participar en esas luchas. Dirigir los mejores argumentos de la izquierda contra la izquierda, y convertirlos en una serie de descalificaciones, en una especie de carrera por la “consecuencia” es uno de los vicios intelectuales que mantiene a la izquierda en el marasmo teórico y práctico. Siempre tenemos mejores argumentos contra nosotros mismos que contra el enemigo. Ya es suficiente de todo esto.

Me he detenido demasiado en este punto. Lo lamento. Voy a pasar a argumentar de manera sustantiva. Sin hacerme cargo en lo que sigue ni de las sospechas que se tienden sobre las intenciones de mis argumentos, ni de las premisas a partir de los cuales se llega a criticarlos. Simplemente voy a abordar las conclusiones críticas a que llega el compañero Miranda y voy a pronunciarme en torno a ellas.

2. ¿Creo que la historia está determinada desde algún “Espíritu”, o desde alguna “Idea”?. Para hacer más amplio y razonable este punto: ¿creo que los procesos históricos están determinados por

“mentalidades”, “predisposiciones culturales”, “rasgos éticos”? No, no creo en ninguna de estas cosas. No las menciono en mi texto, no razono a partir de ellas, no cumplen ninguna función en mis argumentos. Y, como lo he afirmado más arriba, es bueno que el compañero Miranda sepa que ni siquiera Hegel creía ninguna de esas ridiculeces. Por supuesto que uno llega a enterarse de este detalle leyendo a Hegel ... no a Engels.

3. Que el estado sea “burocrático” es una evidente perogrullada. El asunto que he planteado no es ese, sino el que la función burocrática puede haberse convertido, bajo condiciones históricas muy determinadas, en una forma de usufructo del producto social de tal profundidad y relevancia que sea necesario considerar a la burocracia, que tradicionalmente ha sido sólo un sector social, como ese tipo de grupo que los marxistas llamarían una clase social. Lo que trato de hacer no es separar la función burocrática de su contenido de clases sino ¡justamente al revés!, estoy postulando que tiene un contenido de clase propio, específico, que es necesario entender de manera diferencial, como un fenómeno nuevo.

Por supuesto el asunto que está en juego aquí es cuándo un grupo social puede ser llamado “clase” desde un punto de vista marxista, y cuándo, en virtud de qué razones materiales, puede ser llamado “clase dominante”. Este problema, tal como lo plantea el compañero Miranda, no es separable de un pronunciamiento previo acerca del contenido de clase de la relación social “propiedad privada”.

Que la propiedad privada es una relación jurídica es, ciertamente, una perogrullada. Marx, que no en vano estudió leyes, lo sabía de sobra y lo repite una y otra vez a lo largo de toda su obra. Lo relevante es el contenido de clase de esta relación jurídica, y la función que cumple, como relación jurídica, en la relación social de explotación, en particular en el proceso de extracción de plusvalía, que es lo que caracteriza al capitalismo. Una y otra vez Marx trata al ámbito jurídico como “ideología”, es decir, una y otra vez lo denuncia como un espacio de legitimaciones de lo que realmente determina a los procesos sociales, que no es sino la explotación y la lucha de clases. Muy bien, el asunto directamente dicho, es este: ¿es esta relación jurídica la causa de la explotación capitalista?, ¿bastaría con eliminar esta relación jurídica para eliminar la explotación?

Por supuesto se puede formular la siguiente perogrullada: si eliminamos las formas jurídicas que legitiman la explotación capitalista (la propiedad privada, el contrato de trabajo asalariado) habremos eliminado... el capitalismo. Pero lo que he planteado no es esa trivialidad, lo que he planteado es que podría haber formas de explotación que, aunque usufructúen de la plusvalía, no sean capitalistas. Antes del capitalismo industrial las había, después del capitalismo puede haberlas también. El asunto es, justamente, la especificidad histórica de las formas de la explotación. Justamente porque el capitalismo es una forma histórica específica es que debemos distinguirla de otras formas específicas. ¿Creerá el compañero Miranda que la apropiación de plusvalía a través del mecanismo del trabajo asalariado, protegido por la propiedad privada, es la forma universal de la explotación?, ¿creerá que es la forma última?, ¿creerá que es la forma perfecta?, ¿creerá que es la única forma histórica posible?

Estoy seguro que él respondería negativamente a todas estas preguntas ¿por qué entonces se niega a aceptar que podría haber aparecido una forma de apropiación de la plusvalía que no tenga esta especificidad histórica, sino que recurra a modos propios, que tenemos que analizar y combatir de manera independiente, enfrentado a lo nuevo como nuevo, en lugar de asimilarlo a lo que tenemos ya sabido y consagrado como nuestras verdades doctrinales?.

4. Dos cuestiones deben agregarse para que la idea que propongo resulte verosímil. Una ¿es necesario proponerla, no bastará con asimilar los fenómenos nuevos a las formas del capitalismo?. Otra ¿qué ganamos, políticamente, con proponer otra clase dominante, no bastará ya con la que tenemos?.

Creo que el concepto de clase burocrática es necesario porque hay fenómenos actuales que no son fáciles de asimilar en la lógica de la explotación capitalista. Uno es el de las AFP, y otros fondos similares. Otro fenómeno es la limitación progresiva del arbitrio sobre la propiedad privada en nombre de intereses no capitalistas. Hay más: el progresivo distanciamiento de los propietarios privados respecto del control de los procesos productivos, la necesidad creciente del capital de someterse a regulaciones globales para no derrumbarse ante las crisis generales de sobre producción, la difusión de la propiedad en sociedades accionarias cada vez más grandes, que quedan en manos de sus gestores, más que bajo el control de sus propietarios, la necesidad estructural de crear empleo improductivo para mantener la capacidad de compra. Todavía hay más. No voy a detallar cada uno de estos fenómenos, sólo voy a ejemplificar con los dos primeros.

En el caso de las AFP ocurre la anomalía de que los dueños del capital, cuestión reconocida por la propia legislación burguesa, son los trabajadores, y los “asalariados” son esos esforzados señores que se desviven usufructuando de nuestra propiedad privada, sin ser los dueños, para terminar dándonos pensiones miserables. De manera clara y flagrante hay aquí un usufructo sobre el capital por parte de agentes sociales que no son sus propietarios. Creo que hasta hoy no tenemos categorías marxistas para situaciones como estas. Y hay que notar que las AFP se han convertido en las principales fuentes de capital en nuestro país. Propongo que para entender esto es necesario distinguir el “salario burocrático”, o de administración, del “salario de los productores directos”, y que es necesario reconocer la enorme proporción de este usufructo en el movimiento de capital a nivel global. Por cierto, toda la plusvalía proviene del trabajo productivo de los productores directos, la cuestión es reconocer las formas históricas específicas en que esa plusvalía es apropiada, el contenido de clase de esa apropiación, y las formas en que es legitimada y vehiculizada a nivel ideológico y jurídico.

El otro fenómeno es toda esa dimensión de la lucha de clases, al interior del bloque de clases dominantes, en la que lo que está en juego es el libre arbitrio sobre la propiedad privada, que es uno de los componentes que definen la apropiación capitalista. La regulaciones ecológicas, las conquistas del movimiento obrero en torno al salario (como los beneficios sociales), las enormes cuotas de la plusvalía a nivel social que se consumen en la tarea de hacer viable y estable el movimiento del capital (a través de los estados, de los grandes reguladores transnacionales), las cuotas de plusvalía que el capital (y

los trabajadores) pierden a manos de lo que, por falta de una categoría material y histórica, llamamos “corrupción”, las enormes cuotas de plusvalía que son apropiadas por los gestores de la producción (cuyas funciones productivas reales son cada vez más evanescentes) en el nivel de la división técnica del trabajo.

Es curioso que a nivel empírico, y enmarcado en estudios perfectamente reaccionarios, la intelectualidad burguesa haya estudiado y documentado ampliamente todos estos fenómenos, sin que los marxistas se hayan hecho cargo de las consecuencias que podrían tener para su propia manera de analizar la dominación y la explotación. Si Marx estudió, usó los resultados y criticó a Adam Smith y a David Ricardo, ¿porqué no podemos hacer lo mismo con Galbraith, o Darendorff, o incluso Soros?. Podemos hacerlo, y de manera marxista, a no ser, claro, que los satanisemos por definición y de antemano.

Pero el punto más importante, al menos para un marxista, es cual sería el sentido político de hacer estas distinciones. Por muy buena que sea la idea, si no aporta algo directo a la lucha política podría carecer de interés. Lo que sostengo, al respecto, es que una categorización marxista del dominio burocrático como dominio de clase no sólo nos permitiría entender las dictaduras estalinistas de una manera más objetiva, con menos moralina de monja “consecuente revolucionaria”, y un poco más de materialismo histórico, sino que nos permitiría analizar las contradicciones al interior del bloque dominante de manera más material, sin la ingenuidad de asociarlas a rivalidades “nacionales”, o culturales, o a egoísmos de tipo chovinista o psicológico. Podríamos hacer un análisis de clase más detallado, más complejo, y tener una visión de las alianzas de clase que apuntan hacia la revolución comunista y las que no, sin tener que usar como base de la distinción nuestras sospechas sobre unos y otros, sino una caracterización de las maneras en que cada sector de clase usufructúa del producto social, y de los intereses sociales que se forman alrededor de ese usufructo.

5. Una cuestión más profunda, desde un punto de vista teórico, es especificar qué condiciones materiales están en la base de la explotación, haciendo posible que una clase social se convierta en clase dominante.

Una manera trivial de resolver este problema es establecer por definición que las clases dominantes lo son en virtud de las relaciones de propiedad que han construido. Por cierto, si consideramos esto como una definición... no puede ser falso. Las definiciones son verdaderas por definición. La cuestión es si hemos resuelto algo enunciando un simple criterio de clasificación. Mi opinión es que no hemos resuelto nada, ni hemos avanzado en absoluto en la comprensión del fenómeno material que queremos describir. Lo que queremos no es simplemente reconocer quién está en la clase dominante y quién no, lo que queremos es comprender cómo ha sido posible que haya llegado a esa posición social e histórica objetiva. Y lo que queremos no es una explicación genérica, del orden “se dio por ciertas circunstancias históricas específicas”, lo que es en buenas cuentas una vaguedad. Queremos un mecanismo material que de cuenta de lo que ocurre.

Es por esto que he distinguido entre la causa material de la relación de explotación, es decir, las condiciones materiales que la hacen posible, y la forma, históricamente condicionada, en que se vehiculiza y legitima, en que se consolida como hegemonía histórica determinada. He distinguido entre el dominio de la división del trabajo, como causa material, y las relaciones jurídicas que la expresan como forma, como efecto necesario para su legitimación. Por supuesto que en la práctica efectiva ambas cosas coinciden y son estrictamente correspondientes, hasta el punto que uno puede afirmar, de manera muy general, que “división del trabajo y propiedad privada (¡bajo el capitalismo!) son idénticas”.

Vale la pena decir, sin embargo, que a pesar de su apego a los textos, el compañero Miranda deja su cita de la Ideología Alemana (pág. 33) sospechosamente inconclusa. Él cita: “Por lo demás, división del trabajo y propiedad privada son idénticos”, interrumpe aquí la cita, y se salta lo siguiente, que está inmediatamente después que lo anterior: “uno de ellos dice, referido a la esclavitud, lo mismo que el otro, referido al producto de esta”. Es decir, Marx no está diciendo que sean la misma cosa, está diciendo que están estrechamente relacionadas, que son análogas, que están referidas a cuestiones distintas. O, dicho más claro, Marx está diciendo lo contrario de lo que el compañero Miranda lo hace decir citándolo de manera trunca.

Más allá de esta cuestión algo escolástica la cuestión es ésta: la propiedad privada, que es por cierto una relación social, llena de contenido de clase, no es la causa de la explotación. Ninguna relación jurídica determina las relaciones sociales fundantes. Justamente eso es lo que Marx le critica a Hegel, la creencia de que el ámbito del derecho es el que determina las relaciones sociales. Frente a eso lo que Marx hace es poner a las relaciones de producción como fundamento, y el lado material de esas relaciones es justamente el dominio del desarrollo de las fuerzas productivas que se hace posible con el dominio de la división del trabajo. Este dominio es inseparable de las formas jurídicas que lo expresan y protegen, pero no coincide ni procede de ellas. Creer lo contrario, poner la propiedad por delante, es simplemente volver a poner la forma jurídica por sobre su contenido de clase, que proviene de las relaciones de producción (es decir, de las relaciones de explotación) que expresa y legitima.

Sólo poniendo el mecanismo efectivo de la dominación como fundamento que, dicho de manera precisa, no es sino la posesión efectiva y material de los medios que permiten controlar la coordinación de la división social del trabajo, se puede comprender de manera explicativa, y no meramente descriptiva y clasificatoria, en qué consiste el dominio de clase, o cuál es el fundamento material desde el que surge la división de la sociedad en clases.

6. A pesar de lo que el compañero Miranda cree, lo que sostengo es que el único aspecto en la base material de la posibilidad del comunismo que es políticamente relevante es la voluntad revolucionaria. No entiendo como a partir de esto, que digo expresamente en mi libro, él llega a la conclusión de que he “liquidado el factor subjetivo en la historia”. Lo que he sostenido es que el comunismo es la única sociedad en la historia humana que los hombres construirán sabiendo expresa y explícitamente que es eso lo

que están haciendo. Lo que ocurre es que su crítica está imbuida de una noción ilustrada de la palabra “consciencia” que lo hace confundir el saber explícito con la consciencia en general. Por este camino es comprensible que se llegue a una visión a la vez moralizante y maniquea en que los actores sociales traman a sabiendas sus confrontaciones de clase, en una suerte de conspiración universal contra los explotados.

Lo que entiendo por “consciencia” no es un conjunto de ideas o de representaciones, y menos aún lo que los actores sociales explícitamente dicen de sí mismos. Consciencia es más bien un conjunto de actos, de relaciones sociales determinadas, que se expresan en formas ideológicas que las hacen visibles como discursos. Pero la consciencia no es ese conjunto de discursos sino las relaciones sociales efectivas desde las cuales surgen. La burguesía no pensó, ni siquiera supo, que lo que estaba haciendo era una revolución burguesa. Buscó la extracción de plusvalía, buscó la maximización de la ganancia, experimentó la necesidad imperiosa de competir o ser ahogado por otros sectores burgueses, convirtió todo esto en un modo de vida, lo consagró como una cultura y un aparato jurídico, e hizo todo esto antes de explicitar sus intereses de clase, cuestión que en realidad sólo ocurrió cuando se vio confrontada al poder feudal, a las monarquías absolutas que ella misma había promovido, o al discurso revolucionario que surgió de los artesanos y las primeras asociaciones obreras. Lo que niego no es la subjetividad en la historia, lo que niego es la tendencia a fundar el análisis histórico sobre la base de lo que los actores sociales dicen explícitamente de sí mismos. No necesito citar a Marx para afirmar esto, ya es algo que cualquier historiador contemporáneo acepta, sea marxista o no.

7. A pesar de lo que el compañero Miranda cree, sin que yo logre comprender cómo llegó a la idea contraria, lo que he sostenido es que los únicos que pueden hacer la revolución son los trabajadores. Sinceramente no sé de donde habrá sacado la idea de que lo que planteo tiene que ver con los “ciudadanos” en cuanto tales, en cuanto personificaciones de la política socialdemócrata o liberal. No, lo que sostengo es que la clave de la historia humana hasta hoy se encuentra en la lucha de clases, y que la revolución comunista es aquella que puede terminar con la lucha de clases, y que los que pueden llevarla a cabo son los trabajadores, no por una cuestión meramente ideológica o sentimental sino por una cuestión material: son los trabajadores los que, por su vinculación con la producción, están en posición de dominar la división del trabajo, reapropiar la producción social, poner fin al trabajo explotado, reducir la necesidad del trabajo dividido y humanizarla, liberar, en fin, el trabajo y hacerlo trabajo humano libre.

La cuestión polémica que me interesa destacar en este punto es que no son los pobres, en cuanto pobres, los que pueden convertirse en sujeto de la revolución comunista. Son los trabajadores, en cuanto trabajadores, sean pobres o no. Y esto es particularmente relevante porque es empíricamente constatable que los trabajadores no son, actualmente, los más pobres de la sociedad. Como es también constatable la tentación de la izquierda radical a hacer política más bien hacia los pobres en cuanto tales, que hacia los que están en posición de dominar el desarrollo de las fuerzas productivas.

8. Si tengo que explicitar las contradicciones de clase que constituyen los conflictos centrales en la situación imperante tendría que distinguir, porque sostengo que estamos ante un bloque de clase dominante compuesto, los frentes de esa lucha. Por un lado la confrontación central entre la burguesía como clase y los asalariados como clase. Por otro lado la confrontación, tan central como la primera, entre el poder burocrático como clase y los productores directos como clase. Las complejidades que surgen de esta situación de confrontaciones cruzadas son muchas, pero sostengo que sólo si las miramos a la cara podremos orientarnos en la política de clase contra clase de una manera más realista y eficaz.

Una complejidad primera es la que surge al considerar las contradicciones en el bloque dominante. Las contradicciones inter capitalistas, las que hay entre los sectores burocráticos y los sectores capitalistas, las que hay entre capital financiero, capital productivo e interés burocrático de manera triangular. Una complejidad segunda es la que surge de considerar la contradicción entre “salario burocrático” (que no es sino un mal nombre para la ganancia que surge de la apropiación de plusvalía por los sectores burocráticos) y el “salario de los productores directos”, que es lo que queda a los trabajadores después del doble despojo que implica la explotación en su forma imperante.

9. Por cierto, una complejidad adicional, y de otro orden, es la que surge de hacer un análisis de estratificación en cada una de las clases en juego en estas contradicciones. El compañero Miranda confunde completamente análisis de clase y análisis de estratificación o, peor, no imagina ni por un momento que haya una diferencia entre uno y otro.

Es una indudable perogrullada sostener que hay capitalistas de distintos tamaños. El.....

*(Nota: En la fuente original al artículo le faltaban algunas líneas del contenido)....*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

